



10065A01700136	MORON DOS SANTOS MANUEL (9,09%)	07466348L
	MORON DOSANROS JOSE (9,09%)	
	MORON DOSANTOS GREGORIO (9,09%)	
	MOURAO JOAO (2,29%)	X8893048Y
	DOS SANTOS MOURAO FRADINHO MARIA NATALIA (2,27%)	X8852719L
	DOS SANTOS MOURAO JOSE MANUEL (2,27%)	X8852876S
	DOS SANTOS MOURAO MARIA DO CARMO	X8869289Y
10065A01700135	ESTEVEZ SANTOS MARIA	
10065A01700134	MORON DOSANTOS DOMINGO (9,09%)	07458451B
	MORON DOSANTOS PURA (9,09%)	07458468M
	MORON SANTOS BARBARA (9,9%)	07458469Y
	MORON DOSANTOS ANTONIO (9,09%)	07458470F
	MORON DOS SANTOS JOAQUIN (9,09%)	07464099R
	MORON DOSANTOS SOFIA (9,09%)	07464153D
	MORON DOS SANTOS ISABEL (9,09%)	07464154X
	MORON DOS SANTOS MANUEL (9,09%)	07466348L
	MORON DOSANROS JOSE (9,09%)	
	MORON DOSANTOS GREGORIO (9,09%)	
	MOURAO JOAO (2,29%)	X8893048Y
	DOS SANTOS MOURAO FRADINHO MARIA NATALIA (2,27%)	X8852719L
	DOS SANTOS MOURAO JOSE MANUEL (2,27%)	X8852876S
DOS SANTOS MOURAO MARIA DO CARMO	X8869289Y	
10065A01700118	NAVAIS ANTUNEZ MIRALTINA	06957745S
10065A01700177	ESTEVEZ SANTOS MARIA	
10065A01700172	FORESTAL Y MADERERA SA	A28352474
10065A01700166	FORESTAL Y MADERERA SA	A28352474
10065A01700165	FORESTAL Y MADERERA SA	A28352474
10065A01700164	GONZALEZ HIDALGO PURIFICACION	
10065A01700163	GONZALEZ HIDALGO PURIFICACION	
10065A01700162	HIDALGO HERRAN IVAN	28970286S
10065A01700160	HIDALGO HERRAN IVAN	28970286S
10065A01700158	HIDALGO HERRAN IVAN	28970286S
10065A01700161	DURAN BACAS FELIPA	06774891B
10065A00200038	DURAN BACAS FELIPA	06774891B
10065A00200037	JESUS GONZALEZ E HIJOS SA	A37200722

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de agosto de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Ejecución de aparcamientos en traseras de la Consejería en Mérida". Expte.: 1013011CA077. (2010082967)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.



c) Número de expediente: 1013011CA077.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Obra de ejecución de aparcamientos en traseras de la Consejería en Mérida.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 260.764,76 euros.

IVA: 46.937,66 euros.

Importe total: 307.702,42 euros.

A anualidades:

2010: 200.000,00 euros.

2011: 107.702,42 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 002158-002161.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,30 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.



- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2" (cuando proceda), conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 126, de 2 de julio de 2009). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - 2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, y en el Perfil del Contratante (<https://contratacion.juntaextremadura.net/index.htm>), el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Dentro de los siete días siguientes a la apertura del Sobre 1 y en el caso de que se hayan establecido criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor, se procederá, en acto público, a la apertura del Sobre 2, conforme a lo establecido en el punto 6.5.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 126, de 2 de julio de 2009).

La apertura del Sobre 3 correspondiente a cada licitador admitido, se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 6.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 126, de 2 de julio de 2009).

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 11 de agosto de 2010. El Secretario General (Instrucción 7/2010, de 21/07/2010 en base a la Resolución de 26/06/2009), EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.